

# LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta  
 En la cuarta " " 25 " " " "  
 A los no suscritores.  
 En la primera página, línea. 75 cénts de peseta.  
 En la cuarta " " 37 " " " "  
 Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,  
 á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó  
 ningún original será devuelto.

## Redaccion y Administracion

GERONA

callens bida de S. Martín numero 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahoratodos los Märtés  
 Jaeves y Domingos.

	Pesetas	cént
En Gerona: un mes	1	25
" " trimestre.	3	>
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	0	>
Números sueltos 10 centimos.		

## LA LEY DE EMPLEADOS.

La Comision encargada de conciliar las opiniones del Senado y del Congreso ha transigido en su mayor parte con el proyecto aprobado por la Alta Cámara, que se diferencia notablemente del que salió del otro Cuerpo Colegislador. Hé aquí las bases principales que propone la comision mixta:

Se aplicará la nueva ley á todas las carreras civiles que no estén ya al amparo de leyes ó disposiciones especiales. Estas últimas podrá variarlas el Gobierno para ajustarlas á las prescripciones de la nueva ley.

En todos los ministerios se formará un escalafon general, en el cual figurarán los empleados activos y cesantes por orden de antigüedad en cada clase, suprimiendo, á medida que vayan vacando, los destinos de 3.500 y 6.500 pesetas. Al formarse los primeros escalafones decidirá el gobierno en que clase deben ser incluidos los empleados que no tienen una clasificación bien definida.

Los destinos de Subsecretarios, Directores generales y Gobernadores civiles, se proveerán con ligeras variantes, como en la actualidad. Los Gobernadores que hayan servido dos años en esta categoría, tendrán derecho á ser incluidos en el escalafon.

Para el ingreso hasta 2.000 pesetas se exigirá un título académico y la edad mínima de 16 años; á los sargentos se les reserva solamente, la mitad de estos destinos.

La cuarta parte de los de 2.000 á 6.000 pesetas, ámbos inclusive, se proveerán por oposicion entre los mismos empleados, y por los que se presenten de fuera, y cuenten 25 años de edad.

Para cubrir las vacantes, habrá un turno de reposicion de cesantes, prefiriendo por su orden á los que se hallan en la primera mitad de la escala y lleven dos años en el empleo inferior inmediato. Los oficiales del Consejo de Estado y del Tribunal de Cuentas, y los abogados del Estado, pueden ser trasladados, con ascenso á los escalafones generales, cuando lleven dos años disfrutando el sueldo inferior inmediato.

En los destinos de 7.500 á 10.000 pesetas, se cubrirá el cuarto turno, mediante la oposicion entre los mismos empleados que lleven dos años en las dos clases inferiores inmediatas.

Los empleados que á la publicacion de la ley se encuentren desempeñando destinos en comision, continuarán en sus puestos; pero serán considerados como cesantes para la reposicion en su clase, y para el ascenso por antigüedad, eleccion ó oposicion.

El Gobierno podrá decretar libremente las cesantías, pues se ha juzgado suficientemente asegurada la estabilidad de los empleados con las reglas que se consignan para el ingreso y ascenso.

Para la separacion de la carrera se formará expediente, en que se oirá al interesado y podrá reclamarse en la vía contencioso-administrativa.

Se llevará un registro de notas de concepto, que se tendrán presentes en los ascensos, cesantías y separacion de los empleados.

No son renunciabiles los ascensos, ni se pueden solicitar las permutas; pero el Gobierno no podrá trasladar á los empleados hasta que lleven dos años en la misma residencia, á no ser con anuencia de los interesados; las licencias no podrán exceder de cuarenta y cinco días, y no habrá excepciones.

El precepto de que los empleados con sueldo superior á 1.500 pesetas no puedan servir en la provincias de su naturaleza, se dulcifica en el sentido de que no les alcanzará la incompatibilidad si no poseen bienes raíces en sus respectivas provincias.

El Gobierno, por último, podrá destinar á Ultramar á los empleados que crea conveniente; pero sólo en el caso de que los interesados no se opongan á ello.

## UNA CARTA GRAVISIMA

DEL SEÑOR GAGO.

El «Diario de Sevilla» ha publicado una carta que le ha dirigido el Sr. Mateos Gago, á propósito de la carta del Papa al Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Urgel.

Hé aquí como principia dicha carta, cuya gravedad es notoria.

—«Indudablemente la última carta de Su Santidad al Excelentísimo Sr. Obispo de Urgel, acerca de las contiendas que tanto han trabajado á los católicos de España, es uno de los documentos más graves que hayan salido de la maravillosa fecundidad de nuestro Padre Santo Leon XIII.

»Séveras son y hasta durísimas las frases con que nos amonesta la carta pontificia y sin embargo, casi dan ganas de repetir más que nunca aquella alborozada exclamacion de la Iglesia ¡«O felix culpa!» al contemplar la humildad y profundo atacamiento con que los llamados «integrístas», los cismáticos é incorregibles revoltosos «integrístas», van aceptando el castigo de su amadimo Padre.

»Hermoso artículo el del señor Necedal! Soberbios los párrafos publicados con tal motivo por el incomparable apóstol D. Felix Sardá y Salvany! Y aquí estoy yo, sino tan elocuente ni tan humilde como aquellos mis hermanos, pero que no me quedo atrás en el filial respeto y sumision incondicional con que siempre recibiré de rodillas las represiones del Papa.

»Bien se que si hablo han de murmurar de mí los mismos que me despellejarían si me callara; pero no es posible mi silencio en estas circunstancias creyendo, como creo, que soy «el primero, si no el único, responsable» de los males que tan profundamente han lastimado el corazon del nobilísimo Leon XIII.»—

A continuacion dice el Sr. Mateos Gago lo siguiente.

—«Al hablar comienzo declarando sol emnemente que contra las determinaciones del Papa no admito razones, ni siquiera disculpas de ninguna clase. Y esto no solo en las cosas que pertenezcan al ministerio y oficio del Papa, sino hasta en las que no estén sujetas á su infalible magisterio.

»Entiéndalo bien los que en más de una ocasion han pretendido darme lecciones de ultramontanismo, y váyanse tranquilizando los que con pena veían cómo me precipitaba por las pendientes del cisma hasta las profundidades de la heregia «por haberme sublevado» contra la autoridad del Papa.

»Gracias por tan inagotable caridad, pero yo estoy templado en la antigua escuela teológica de España, y niño era todavía cuando sostuve en conclusiones públicas la infabilidad pontificia como verdad de fé mucho antes de que como tal la definiera el Concilio Vaticano. Y es que siempre he visto en el Papa la personificacion viva de Nues-

tra Santa Madre la Iglesia, sin cuya autoridad, como decia San Agustin, yo no creeria ni en el Evangelio.»

—«En tiempos me censuró un Prelado porque dije los Obispos, como tales, no son los jefes ni directores de los partidos políticos. Otro me calificó recientemente de profeta falso, que abandoné á Dios para irme con Beelzebud, ídole de Azcaron, por el hecho de haber suscrito el «Manifiesto de Burgos.»

»En ambos casos, como en otros análogos, yo me creí con perfecto derecho para vindicar mi honra y mi ortodoxia; pero no ha faltado luego quien haya arreglado las cosas ante el Papa, hasta conseguir que su Santidad repruebe rotundamente mi conducta.

»Basta; habla el Papa, y ante su palabra para mi divina renuncio hasta el derecho natural de la propia defensa.

»Pero entiéndase bien; el Papa condena á los batalladores, no á sus doctrinas. Despues de su carta yo continuaré siendo integrista, como lo fui siempre, y más si fuera posible.»—

A continuacion acusa el Sr. Mateos Gago al Papa de no haber hablado con la debida claridad desde el primer dia. Hé aquí sus palabras:

»No pueden ser más precisas y terminantes, las amargas quejas de Su Santidad. ¡Ojalá se nos hubiese hablado desde el primer dia con la claridad que se nos habla en la Carta al Excmo. señor Obispo de Urgel! Porque yo recuerdo que en 24 de Abril de 1882 remití á Su Santidad los escritos en que me censuraba el señor Obispo de Segorbe y las dos cartas en que contesté, juntamente con una exposicion pidiendo reglas de conducta. Publiqué luego esta exposicion, que, no ha sido aún contestada, en el tomo VI de mis «Opúsculos,» desde la página 187, y de ella copio los dos últimos párrafos que decian.

«Santisimo Padre: No he tenido »hasta el presente ni un momento »de perturbacion ó intranquilidad »por la parte y actitud que he tomado en esta tempestad; pero si »Vuestra Santidad codena en algo »mi doctrina ó mi conducta, dis-

»puesto me encuentro á acatar su fallo, publicando por todas partes la censura que hubiere merecido y haciendo penitencia pública de mi pecado.

»De otra manera, y si Vuestra Santidad no me condena, continuaré firme y tranquilo en mi puesto de honor, cumpliendo lo que estimo un deber de conciencia. Que en ninguna circunstancia reconoceré más centro de verdad y unidad católicas que el de la santa Silla de Pedro, y menos en los tristes días porque atraviesa esta desgraciada España, donde unos Obispos prueban con aplauso lo que otros condenan y censuran.»

En los siguientes párrafos el señor Mateos Gago interpreta, como se verá, la carta de Leon XIII:

—«Y aquí debiera soltar la pluma si no me creyera obligado á dedicar dos palabras si quiera á esos nobles consejeros que han logrado llevar hasta el trono pontificio los informes que han dado por resultado la carta en que me ocupo.

»En ella se dice textualmente que hay entre nosotros quien «se arroga en la Iglesia el ministerio de la enseñanza, pronunciando su fallo acerca de la fé y de la sana doctrina de sus hermanos» Son «unos pocos que abusan de la eximia religiosidad de este pueblo... para satisfacer concias y privadas aspiraciones, y para convertir en propia sustancia las cosas que son de Dios.»

»No conozco en España á quien puedan referirse tan tremendos cargos. Yo no me atreveria á formularlos con verdad ni á un contra mis enemigos más rencorosos. De mis amigos no hay que hablar; yo no me llamaria amigo del hombre en quien pudiese sospechar siquiera tales pecados.»

«Por lo que á mi toca personalmente, sería hasta ridículo hablar de «sustancias» de nadie que pueda haberme apropiado. Nací muy pobre y he tenido habilidad para llegar á los sesenta y dos años de mi vida, sin ser contribuyente al Estado por ningun concepto. He trabajado en el ministerio eclesiástico todo lo que Dios se ha servido inspirarme; pero, siempre en cargos gratuitos, sin que jamás, se haya extendido mi mano para recibir ni un céntimo del presupuesto eclesiástico. Desafío á los que me hayan acusado ante el Papa á que manifiesten si mi nombre ha figurado nunca en pretenciones directas ó indirectas en el ministerio de Gracia y Justicia ni en la Nunciatura Apostólica.»

En el siguiente párrafo que es el final; el señor Mateos Gago que se ha declarado más arriba «el único culpable», se declara inocente. He aquí sus palabras:

—«¡Oh! ¡Cuán feliz sería yo si en el juicio de Dios, á cuyas puertas me encuentro, no tuviese que responder de más cargos que de los formulados en la tremenda carta al exdelentísimo señor. Obispo de Urgel!»

—Digamos con La Unión Católica apreciable colega madrileño.

¡Que Dios ilumine á los que necesitan de un modo especial según se ve, de sus luces! ¡Y que quien corresponda, lea la carta del señor Mateos Gago! Nada más.

#### CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 12 de Mayo de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Distinguido amigo: La política, que hace días se encuentra encalmada, no ha entrado en el periodo de actividad que muchos esperaban con motivo del fallecimiento del ilustre general Cassola. Verdad es que la pérdida de este distinguido hombre público es muy sensible, no solo por ser uno de los principales factores de la política activa, sino tambien porque era quien mejor habia estudiado las necesidades del ejército y de sus proyectos mucho se hubiera aprovechado en beneficio de nuestros institutos armados.

Elocuente demostracion de las simpatías que el general Cassola tenia en las filas del ejército, ha sido la manifestacion que ayer tuvo lugar con motivo de su entierro. Todos los hombres políticos sin distincion de matices y todos los jefes y oficiales residentes aquí, formaron en el numerosísimo acompañamiento que llevó el cadáver del distinguido general hasta el cementerio de San Justo.

No es asunto para esta carta reseñar minuciosamente y con lujo de detalles el entierro hecho al ilustre finado, á quien se tributaron honores de Capitan General; pero si haré la relacion de las coronas que fueron depositadas en la carroza fúnebre y en dos arzones de artilleria que iban detrás de ésta, para que se pueda formar idea de las simpatías que gozaba el difunto general.

La corona que le dedicó su esposa era una cruz de pensamientos, violetas, lirios, pasionarias y lilas, con la siguiente inscripcion: «Cármén».

Flores varias: «Sus sobrinos Maria, Pepe y Joaquin.»

Siempre vivas, pensamientos, laurel y roble: «Sus sobrinos Rosario y Antonio.»

Flores naturales: «Todo te lo llevas contigo, menos tu inmenso recuerdo.» Eduardo Cassola.

Gareenias, rosas y roble: «A la honrada memoria del general Cassola sus amigos Canalejas, Laserna, Muñoz Vergara, Mellado, Laviña, García Alix y Dominguez Alfonso.»

Flores negras y lilas: «Al ilustre general Cassola, el Círculo liberal reformista.» Roble, laurel y palma, cintas colores nacionales, envueltas en gasa: «Al general Cassola, Ibañez, Benlliure.»—Violetas, laurel y pensamientos; A su muy amado jefe, sus leales amigos murcianos.»—Flores negras, pensamientos y rosa té: El regimiento de infanteria Cuenca, número 27, al general Cassola. Rosas y flores: «Recuerdo al general Cassola, los jefes y oficiales de cazadores de Arapiles.»—Flores distintas: «Al general Cassola, su compañero y buen amigo, Mariano Montoró.»—Violetas y laurel: «Adiós para siempre, queridísimo general, Alfonso Medina.»—Violetas, rosas y lilas: «Adiós Manuel,

amigo del alma, Moreno Campillo.»—Flores y laurel: «A nuestro dignísimo general sus ayudantes Barutell, Castellon, Moreno, Soto, Trives, Unanua, Espinosa, Alix, Serrano y Roldan.»—Eliotropos y pensamientos: «Al defensor de las reformas del ejército nacional, la redaccion de *El País*.»—Violetas y lila: «Partido liberal de Hellin al general Cassola.»—Rosas, pensamientos y lilas: «A la memoria del general Cassola, el Centro Gimnasio de Vigo.»—Lilas, rosas y laurel: «*La Correspondencia Militar* al general Cassola. ¡Vivan las reformas militares.»—Rosas y robles: «Al inolvidable general Cassola, José Vergéz.»

Flores naturales: De un corazón agradecido.»—Rosas blancas: «A mi querido amigo amigo el general Cassola, José de la Presilla.»—Rosas, lirios y lilas: Del regimiento de Covadonga, número 41, al inolvidable general Cassola.» Roble y pensamiento: «Al ilustre general Cassola.—los jefes y oficiales del regimiento infanteria Burgos, número 36.»—Flores y laurel de oro: «Los jefes oficiales del regimiento de caballeria de Farnesio, el general Cassola.»—Flores, laurel y roble: «Los oficiales de Cazadores de las guarniciones de Victoria Orduña, al invicto general Cassola.»—Roble laurel y flores: «A nuestro inolvidable general Cassola, los oficiales de los regimientos Sevilla y España.»—Flores y laurel: Al general Cassola su admirador, Francisco de Arcos.»

Roble y laurel: A su amigo el general Cassola, Vicenta y José de Martitegui.»—Amapolo, geranio y laurel A su cariñoso amigo el general Cassola, Laserna.»—Laurel y flores: «Al amigo y al general, Borrero, Gonzales, Parrado, Vegez, Jimenez, Castellano, Ibañez, Trives, Vivar, Urruela, Carlos Alix, Moreno, Campillo, Keller, Chacon, Elizaicin, Vicent y Calindo.»—Lilas pensamientos y violetas: «La minoria reformista del Congreso al general Cassola.»—Lilas, pensamientos y violetas: «Al general Cassola, de su amigo Francisco Romero Robledo.»—Pensamientos, violetas y pasionarias: «A su muy amado jefe el general Cassola los amigos leales de Cartagena.»—De roble y laurel: «Al general Cassola, la redaccion de *El Ejército Español*.»

Al pasar el féretro por delante del café de Madrid, arrojaron sobre la caja mortuoria muchas flores los individuos de la Asacion cooperativa militar, que ocupaban los balcones, enlutados, del piso principal de la casa donde el café está situado. Una comision de la misma Sociedad depositó una corona, consentida dedicada en el amazon donde estaban otras muchas.

\*\*\*

Se ha hablado mucho de la actitud que ahora adoptarán los diputados que seguian al General Cassola y los demás amigos de éste, creyéndose que aquellos se sumen á alguna minoria y que estos se encerrarán en una sospechosa reserva. Puedo asegurar que cuanto se diga á este respecto es completamente imaginario.

\*\*\*

Ya está en Madrid, el General Dabán, quien llegó ayer por la mañana

en el tren de Alicante y se trasladó inmediatamente á su casa á vestirse de uniforme para dirigirse enseguida á la casa del General Cassola.

Allí le recibieron profundamente conmovidos los Sres. Alix é Ibañez, que le abrazaron llorando, y en seguida penetró en la cámara mortuoria.

Al hallarse el general Dabán ante el féretro de su compañero y amigo vertió abundantes lágrimas, y no pudiendo descubrir el cadáver por hallarse soldado el féretro, besó repetidas veces el vidrio, á través del cual se veía la faz pálida y demacrada del cadáver.

El general Dabán manifestó el sentimiento que le embargaba con cariñosas frases diciendo.

—¡Pobre amigo mío! ¡Quien le habia de decir cuando me despidió en la estación que no habia de volverme á ver!

¡Cuánto siento no haber podido estrechar su mano en los últimos instantes de su vida!

Después el general Dabán subió á las habitaciones donde se hallaba la viuda del general Cassola, repitiéndose las escenas de sentimiento y de dolor.

\*\*\*

Ya se habla muy poco de la huelga, aunque todavia las cosas no han vuelto á su estado normal.

En el salon filarmónico de Sevilla se celebró ayer una reunion obrera de todos los gremios en general.

En esta reunion, que duró desde las doce hasta las cuatro de la tarde, se discutieron los temas siguientes:

1.º Porqué medios puede llevarse á efecto la jornada máxima de ocho horas, y condiciones del trabajo á deshora, en caso preciso.

2.º El trabajo á destajo.

3.º Conveniencia de establecer un Centro obrero.

4.º Proposiciones generales.

Hicieron uso de la palabra ocho oradores pertenecientes á distintos gremios.

La mayoría de los reunidos aceptaron que el trabajo debe reducirse indispensablemente á ocho horas; que el trabajo á destajo perjudica á las clases obreras porque priva de ocupación á muchos operarios; que conviene establecer un Centro obrero para la instruccion y union de los trabajadores, y por último, que empezarán á inscribirse los que deseen la realizacion del proyecto.

Algunos oradores estuvieron muy exaltados contra la burguesia; otro hizo elogio de los inventores de máquinas porque abrieron nuevos horizontes á las clases trabajadoras.

En la reunion se manifestaron dos tendencias: una anarquista y otra socialista, prevaleciendo la segunda.

\*\*\*

Hoy terminará en el Congreso la discusion del presupuesto de Cuba y se continuará la discusion de los de la peninsula, los cuales han de comenzar á discutir muy en breve en el Senado.

Todas las cábalas políticas, todos los planes de los fusionistas, planes muy risueños, pues ellos se consideran dueños de España é islas adyacentes, los cifran para cuando estén aprobados los presupuestos.

Ellos se las prometen muy felices; pero sus desahogos pueden considerarse como inocentes y producidos por la creencia en que mien de que en la política española no puede haber otro factor que Sagasta.

Pero no cuentan con que hay algo muchísimo más alto que sus apetitos, y que de esa altura ha de venir la solución que se ha de dar al problema que se plantea cuando se haya legalizado la situación económica.

Como no hay en política nada que merezca ser reflejado en esta carta, hago punto esperando á nuevos acontecimientos.

Suyo afmo. y amigo.

P. V.

## DISPAROS

La Nueva Lucha no desperdicia ocasión para dar el incienso que otros niegan á su amo y señor el ínclito Alcalde de Barcelona.

Hace bien:

El Sr. Maciá y Bonaplata es el verdadero Conde.

Y el colega lleva escrito en la hoja soy de mi dueño.

Por esto es que no nos estraña tome pié el cofrade del escrito *Talla política* publicado en LA PROVINCIA, para reproducir las líneas—no se crean Vdes. de encargo—de la revista hispano-americana *La Ilustración*, en su número 483, sobre las excelencias de D. Félix.

Como *Talla política*, pertenece á nuestro corresponsal de Barcelona, dejámos para él este asunto.

El *Diario de Gerona* muestra cierto empeño, al parecer, disputando la manita de Leonor.

¿Será cierto que ha enfermado *La Nueva Lucha*, y se vislumbra la vacante?

Declaramos sinceramente sentiríamos no hubiese medio de alejar la grave dolencia, si existe.

Véase como *picotea* El *Diario* desde que los vientos llevan en pos de sí el rumor de la incurable enfermedad que se imputa á *La Nueva Lucha*:

«LA PROVINCIA la ha emprendido con el Alcalde de Barcelona señor Maciá y Bonaplata.

»Mucha sombra debe hacerle cuando con tanto ingenio le acosa.

»Pero su desacierto es tan grande como su mala voluntad.

»No pega que no yerre.  
»Ayer vino con una correspondencia de Barcelona con título *Talla política*.

»Debía proponerse su autor demostrar que el señor Maciá y Bonaplata no tiene talla política (como si para el caso hiciera falta) para desempeñar el puesto que hoy ocupa.

»Y lo que han salido cortos de talla han sido los argumentos aducidos.

»Que no conducen sino á probar una cosa.

»Que quien los ha usado no conoce ni de vista al señor Maciá.»

Quedamos en que LA PROVINCIA no la ha emprendido con el Alcalde de Barcelona Sr. Maciá y Bonaplata; quien la emprende es El *Diario*.

Y esto solo le tiene cuenta á *La Nueva Lucha*.

Quedamos en que El *Diario* es

quien debe hacer sombra á *La Nueva Lucha*; ó vice-versa.

Quedamos en que hay desacierto y mala voluntad. Lo cual no nos alegra en manera alguna. Lo sentimos mucho.

Quedamos en que todos yerren.

Quedamos en que El *Diario* nos viene con zalamerías que no debemos contestar nosotros, porque lo dejamos para nuestro corresponsal de Barcelona.

Quedamos, en que El *Diario*, en su afán de llegar á la meta, deja en pié los argumentos aducidos en el escrito *Talla política*.

Quedamos, en fin, que á El *Diario*... le conviene esta muger.

Dice El *Diario de Gerona*.

«El órgano conservador se refocila copiando del *Diario de Zaragoza* una noticia, que merece confirmación, »sobre la manera como ha sido recibido en Novelda el Sr. Castelar.

»Así cree desquitarse del berrincho que le causaron los sucesos de Zaragoza, Sevilla y Madrid.

»Que no aplaudimos entonces, como no aplaudimos ahora los de Novelda, si son exactos.

»Que han de ser confirmados; conforme ya hemos dicho.

»Pues el conducto por donde vienen es sospechoso.

»Pero lo famoso es la idea de dar la culpa de todo al gobierno.

»Y calificar la indiferencia con que la cosa se mira, de verdadero vicio social.

»Con lo que basta y sobra para adivinar el remedio que para corregirlo aplicarían los conservadores.

»Que como de costumbre *reconstituiría* al país.»

Peregrino es el modo de discurrir del colega.

No es cierto nos hayamos refocilado de la noticia, como dice el cofrade.

Nos hicimos eco de ella protestando del repugnante hecho, como es nuestro deber.

Mal nos juzga, y sin motivos, El *Diario*.

Pues al recordar los sucesos de Zaragoza, Sevilla y Madrid, no se puede menos que convenir que de aquellos polvos resultan estos lodos.

Creemos innecesario demostrar si la culpa de todo la tiene el Gobierno liberal.

Basta tener en cuenta que el señor Sagasta ha sancionado ese brutal sistema como derecho de las turbas cuando debe tener enérgica restricción.

Lea el compañero el diario de sesiones y se convencerá de la inconveniente actitud tomada por el fusioinismo para reprimir estos hechos de gnominia y de barbarie

## NOTICIAS.

A las once de la mañana de anteayer se fugaron de nuestras cárceles dos presos pasando por el tejado. Fueron al poco rato capturados otra vez pues no tuvieron tiempo de descender de los tejados y tomar el camino que se habian propuesto.

—A las tres y media de la mañana de anteayer una estruendosa detonación puso en alarma la Villa de San Feliu de Guixols. Averiguado el he-

cho, resulta, que en la calle *den May* y en un agujero de la acera frente la fábrica de D. Jaime Bertran se habia colocado un petardo. Al estallar este no produjo los daños que sin duda se habia propuesto el autor del hecho, pues aparte de la rotura de cristales y del desperfecto de la vía en aquel punto, dicesenos que no hay nada mas que lamentar.

—Al ocuparse de los groseros insultos de que acaba de ser víctima el Sr. Castelar en Novelda el día 3 del actual y de cuyo hecho nos hicimos eco en nuestra edición última, dice *La Política Moderna*:

«La semilla sembrada en Zaragoza, en Sevilla y en Madrid, ha dado ya fruto en Valencia y en Novelda; y si ese brutal sistema que el Sr. Sagasta ha sancionado como derecho de las turbas no tiene enérgica restricción llegará día en que no pueda viajar ni salir á la calle ningún hombre público, porque cuanto mayor sea su altura é importancia, mayor ha de ser el número de los enemigos y los envidiosos, á los que no faltarán unos cuantos chicuelos desarrapados que promuevan una manifestación de aquella índole.

El nivel moral de la situación política que hoy impera está á la altura de las demostraciones que sus autoridades toleran, cuando no promueven, y es necesario que la prensa sensata y los hombres serios protesten de esta nueva manera de ser de la sociedad, porque de otro modo la seguridad individual es un mito, y las garantías del ciudadano, la libre emisión del pensamiento y todos los derechos que la Constitución concede á los españoles, estarán á merced del populacho, único á quien el Gobierno parece amparar en toda clase de bullangas, escándalos y motines, dándoles el pomposo nombre de manifestaciones.»

También dice *La Epoca* que une su protesta á la de los diarios mencionados contra hechos indignos, solamente vistos y repetidos en una situación política como la presente. Una cosa es democracia y otro es estolidez y barbarie; y si toda superioridad ha de ser silvada y ofendida, la consecuencia será á la larga, que no puedan consagrarse á la política más que los hombres comunes, cuya talla no esceda en nada á la del vulgo. Añade que noticias anteriores habian revelado que los posibilistas en la provincia de Alicante se hallan muy divididos; pero no creemos, á pesar de eso, que hayan sido posibilistas, ni republicanos, ni monárquicos, sino sencillamente gentes sin cultura y sin amor pátrio las que han verificado tan deplorable demostración.

—De conformidad con la dispuesto en el artículo 30 de la vigente ley del Jurado, durante la segunda quincena de este mes, deben los jueces municipales remitir al de instrucción del partido las copias certificadas de las listas ultimadas definitivamente bajo la multa de 100 á 200 pesetas caso de incumplimiento de este servicio.

—Después de una corta enfermedad ha fallecido en Zaragoza, el señor D. Manuel Rigal y Martínez, Teniente Coronel de infantería retirado, que habia estado largo tiempo en esta provincia, E. P. D.

—Ha tomado posesion D. Julian

Martinez Mier del destino de Oficial 3.º Administrador de la Aduana de Puigcerdá.

—Por la Junta y Ordenación de Pagos de Clases pasivas, se ha concedido á Doña Emilia Armengol y Figueras, viuda del Coronel de Infantería Retirado D. José Monroy, el haber anual de 1.250 pesetas.

—Se ha presentado á continuar sus servicios el Inspector de Hacienda de las Administraciones Subalternas de esta provincia D. Francisco Valero y Aguirre, después de haber estado con licencia algunos meses para el restablecimiento de su salud.

—Ha sido nombrado Aspirante de segunda clase de la Administración de Contribuciones de esta provincia D. Juan Puig, que servia con igual destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona.

—Por la Junta de Clases pasivas se ha concedido á D. Guillermo Sirvent y Picó, Teniente de Navio, el retiro definitivo de doscientas diez pesetas mensuales.

—Se encuentra en la ciudad Condal, D. Francisco de la Guardia, Delegado de Hacienda de esta provincia, nombrado recientemente.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores VALENTIN etc. C.ª en AMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

—Tenemos excelentes noticias de la *Agencia Almodobar*, por su excelente organización, su equidad y la actividad con que despacha cuantos negocios le encargan.

## BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE GERONA.

Esta Sucursal admitirá en negociación, desde el viernes 16 del corriente, y hasta nuevo aviso, los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo venidero, y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1886, así como estos mismos Billetes amortizados, con la bonificación de cinco y cincuenta céntimos por ciento

Gerona 15 de Mayo de 1890.—El Secretario, Antonio Santasusagna.

Recomendamos á nuestros lectores la acreditada y formal

## Agencia Almodobar

EMBAJADORES, 10

MADRID

que se ocupe de la gestión de todos los asuntos, jurídicos administrativos y comerciales que se le encomienden.

## EL VICHY CATLÁN.

Aguas indispensables para combatir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las farmacias de Gerona.

TEATRO PRINCIPAL.

PARA ESTA NOCHE.

La magnífica comedia en 5 actos *Militares y paisanos*.

Imp. A. Nugué GERONA.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Puerto Rico Méjico con trasbordo en Cuba y Puerto Rico.  
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 1 de Enero de 1890 y de Manila cada 4 martes á partir del 17 de Enero 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.  
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 40.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicación en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como también los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los áviejos y los jóvenes disipados. Pruévense antes todos los

medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTÓMAGO** Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos ascíticos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS ríodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias más y un certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta orreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, o TE WALKER.

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
1	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
2	idem	60,000
1	idem	55,000
1	idem	50,000
1	idem	40,000
1	idem	30,000
8	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
203	idem	2,000
6	idem	1,500
606	idem	1,000
1060	idem	500
30930	idem	148
17,188	Premios á M.	300, 200
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios en toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 35,000, asciende en la tercera á 60,000 en la cuarta á 55,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase, podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Rvn. 30

1 Billete original, medio: Rvn. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben emitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

24 de Mayo de 1890.

Vatentin y compañía Banqueros

HAMBURGO.

Alemania.